**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**
**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

---

**CONTRATO No**. CO1.PCCNTR.1359810 de 10 de Febrero de 2020

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** WUENDY ZULEY TOLEDO BUSTILLO

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA**: CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.082.889.081 DE SANTA MARTA

**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional integral presencial en el marco del Programa de Articulación con la Media- Doble Titulación del Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en la especialidad de MERCADEO.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.
2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).
3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.
5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.
6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.
7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.
8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.

9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.
11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.
12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.
13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.
14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.
15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
16. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.
17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.
18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.
19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.
20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.
21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.
24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.

25. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2020, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 10 MESES

**FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:** **10 DE FEBRERO DE 2020**

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** **10 DE DICIEMBRE DE 2020**

**VIGENCIA DEL CONTRATO: DIEZ MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**VALOR DEL CONTRATO:** Se fija como valor total para el a suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($36.006.425). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.526.767)
b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.790.150) cada uno. Un último pago por el mes de noviembre por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.158.458).

**SUPERVISOR: CARLOS ANDRES GAMEZ**

**IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR**: **7.631.672**

| | |
|---|---|
| Valor total del contrato | $36.006.425 |
| Valor Ejecutado | $36.006.425 |
| Saldo de pendiente de cancelar al contratista | $0 |
| Saldo a liberar | $0 |

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_x__**

| ACTAS No. | TIEMPO | CAUSALES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

**BALANCE FINANCIERO:**

**PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

Desarrollo de actividades de formación por competencia laboral en el programa **TECNICO EN LOGÍSTICA EMPRESARIAL,** con las Instituciones Educativas articuladas en el Departamento del Magdalena de manera virtual dadas las actuales condiciones de emergencia sanitaria en el país

- Se cumplieron satisfactoriamente las actividades programadas para alcanzar los objetivos propuestos en el proyecto formativo, articulando las competencias específicas, las básicas y las transversales, dando lugar a que los aprendices puedan desarrollar con calidad la etapa productiva.
- Los aprendices que alcanzaron logros en las diferentes competencias propias del proyecto formativo tienen registrados los respectivos juicios evaluativos en el aplicativo Sofía Plus

- A continuación se presenta el resumen de los aprendices de grados 10 y 11 de las IED en las siguientes instituciones:

**GRADO 11:**

| NUMERO DE LA FICHA | INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL | GRADO | CERTIFICADO (los que están con los documentos en la carpeta) Casilla solo para grado 11. | Activos (Solo para grado 10) | Pendientes por entregar actividades del SENA | TRASLADADOS | Pendiente solo por proyectos o Practica | RETIRADOS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1854520 | IED Dario Torregrosa Pérez | 11 | 9 | 0 | 8 | 0 | 0 | 13 | 30 |

**GRADO 10:**

| NUMERO DE LA FICHA | INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL | GRADO | CERTIFICADO (los que están con los documentos en la carpeta) Casilla solo para grado 11. | MATRICULADOS | Pendientes por entregar actividades del SENA | TRASLADADOS | Pendiente solo por proyectos o Practica | ENTREGARON ACTIVIDADES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2062071 | IED Dario Torregrosa Pérez | 10 | 0 | 27 | 17 | 0 | 0 | 10 | 27 |

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

Durante la ejecución de contrato tuvo un desempeño bueno en la ejecución de las actividades de acuerdo a las obligaciones contractuales.

**SANCIONES: SI___ NO_X__**

**CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__**

**GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__**

Atentamente,

**CARLOS ANDRÉS GAMEZ**
**C.C. 7.631.672**
**Supervisor(a) contrato** CO1.PCCNTR.1359810 **de 2020**